



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Civil Circuito
Funza Cundinamarca
jo1cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Avenida 11 N° 15-63 Piso 2
Tel: 091825 82 67

INFORME SECRETARIAL. Funza (Cundinamarca), Veintiséis (26) de mayo de 2020.- En virtud de lo dispuesto por el Consejo Superior de la judicatura, en los acuerdos **PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556** se suspendieron los términos judiciales a partir del 16 de marzo de 2020 (inclusive) y establecieron algunas excepciones, dentro de las cuales se enmarca el presente asunto, por lo que se reanudan los términos judiciales para el presente asunto a partir del día 26 de mayo de 2020. En consecuencia, se ingresa el presente proceso al despacho para reprogramar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 77 del C.P.L. Sírvase proveer.

NÉSTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

Funza –Cundinamarca, **Mayo Veintiséis (26)** de dos mil veinte (2020).

REF.: ORDINARIO LABORAL 252863103001 2015- 0000931 00
DEMANDANTE: OSCAR HUMBERTO AGUDELO TORRES
DEMANDADO: RENTOOLS S.A. (hoy ERAZO VALENCIA S.A.S.)

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta lo ordenado por la sala Administrativa del H. Consejo Superior de la Judicatura mediante los acuerdos **PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de 2020**, expedido dentro del marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por la Pandemia del COVID-19, el despacho dispone:

Señalar la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 AM)**, del día **TRES (3) DE JUNIO DE 2.020**, para llevar a cabo la audiencia de **INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** de que trata el artículo 80 del C.P. del T. y S.S. modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, **CONFORME FUERAN CITADOS EN AUTO DE FECHA OCTUBRE 25 DE 2019, AUDIENCIA QUE SE ADELANTARÁ POR MEDIOS VIRTUALES, A**

TRAVÉS DE LA PLATAFORMA TEAMS EN LA CUENTA DE CORREO DEL DESPACHO j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co. Se advierte a las partes, que en la fecha señalada deberán hacer comparecer a los testigos citados, para lo cual se les concede un término de tres (3) días contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente decisión, para comunicar los datos de contacto y las direcciones de correo electrónico de los mismos con el fin de garantizar su comparecencia, información que deberá ser suministrada al correo electrónico de este despacho [j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co), so pena de prescindir de las mencionadas pruebas.

COMUNIQUESE a las partes por el medio más expedido y a través de las cuentas de correo electrónico que previamente han sido informadas dentro del proceso.

ADVIERTASE A LAS PARTES Y A SUS APODERADOS JUDICIALES, QUE CUALQUIER CAMBIO DE LOS DATOS DE CONTACTO DEBERA SER INFORMADO AL DESPACHO POR ESCRITO ENVIADO AL CORREO ELECTRONICO j01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE (1)

La juez



MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

